

del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 12 de agosto de 2008.

3. — 203/2007/00400. — Juan de la Cruz Martín Acera. — 45532918-W. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 26 de marzo de 2008.

4. — 203/2008/00031. — Jaime Alfonso Carvajal López-Chicheri. — 829601-Z. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 12 de agosto de 2008.

5. — 203/2008/00094. — Lucretia Vilcu. — X-6844101-J. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 23 de junio de 2008.

6. — 203/2008/00115. — José Manuel Olivares Cárdenas. — 50901862-X. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Trámite de audiencia. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 8 de abril de 2008.

7. — 203/2008/00184. — Iván García Tirado. — 51654509-M. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Requerimiento. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 10 de junio de 2008.

8. — 203/2008/00206. — Arturo Tomás Sordo Miralles. — No consta. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Requerimiento. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 23 de junio de 2008.

9. — 203/2008/00236. — Herminio Martínez Gil, en representación de María Luz Cabezas San Juan. — No consta. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Requerimiento. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 3 de julio de 2008.

10. — 203/2008/00262. — Daniel Ruiz Molina. — 52874606-K. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Requerimiento. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 15 de julio de 2008.

11. — 203/2008/00266. — José González Cuevas, en representación de Pelayo Mutua de Seguros y Ángel Zárate Cortés. — No consta. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Requerimiento. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que

se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 16 de julio de 2008.

12. — 203/2008/00269 — Gonzalo Pérez Criado. — 12133193-A. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Requerimiento. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 24 de junio de 2008.

Madrid, a 15 de septiembre de 2008.—PO del director general de Organización y Régimen Jurídico, la jefa del Departamento de Responsabilidad Patrimonial, Paloma Peña Pinto.

(02/12.529/08)

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“Utyplán, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de mecanizados sito en calle Ceuta, número 7, polígono industrial “Herle”.

Don José María Ruiz Palomo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos (especialidad mecánica y electricidad) sito en calle Murcia, nave 16.

“Meisa Defensa y Transporte, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico de reparación de maquinaria industrial sito en calle Galilei, número 4, polígono industrial “La Garena”.

“Galera Car, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de mecánica, chapa y pintura (ampliación), sito en calle Murcia, nave 22, polígono industrial “Jumapi I”.

“Mambladecor, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén con zona de exposición y venta de muebles sito en carretera de Daganzo, kilómetro 2,500, naves 5 y 6, parcela P-21.

“Yela, Comunidad de Bienes”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de hotel-apartamento sito en calle Don Juan I, número 11.

“El Sabroso, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de pollos y comida preparada sita en avenida de Lope de Figueroa, con vuelta a calle Ávila, local 13.

“Inmobiliaria Lualca, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalaciones generales en edificio uso comercial y aparcamiento sito en avenida de Madrid, parcela 7, ámbito de actuación Gal.

“Rujoma Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento, distribución y comercialización de libros, sita en Sector 31-A, parcelas 21 y 22, naves 14 y 15.

“Cormenar Comercial Corredor del Henares, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de taller reparación de automóviles (mecánica, electricidad, neumáticos y carrocería) sito en calle Buenos Aires, número 1, naves 1 y 5, polígono “Camporroso”.

“Grupo Cabañón Mesones, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar (con cocina) sito en calle Vaqueras, número 44, local.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de septiembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/12.629/08)

ALCORCÓN

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: locutorio. Titular: don Youssef Dalí. Emplazamiento: calle Princesa Doña Sofía, número 1, local 8. Número de expediente: 179-I/2006.

Actividad: edificio de oficinas, garaje y urbanización interior. Titular: "Inmouno, Sociedad Limitada". Emplazamiento: parcela E-13 (APD-7), Ampliación Oeste de "Ventorro del Cano". Número de expediente: 063-M/2007.

Actividad: almacén de artículos de decoración para pastelería. Titular: "Argos Cakedecor, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Colada de Pozuelo, número 3, polígono industrial "Ventorro del Cano". Número de expediente: 016-I/2008.

Actividad: restaurante. Titular: don Vladimir Arusanjan. Emplazamiento: calle Carballino, número 29. Número de expediente: 028-E/2008.

Actividad: bar de copas sin actuaciones musicales en directo. Titular: don Mariano del Moral Pérez. Emplazamiento: calle Cáceres, número 5, locales 5 y 7. Número de expediente: 29-E/2008.

Actividad: centro especial de empleo de artes gráficas con oficinas en entreplanta. Titular: "Afanías Jardiser, Sociedad Limitada Unipersonal". Emplazamiento: calle Aeronáutica, número 15, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 065-M/2008.

Actividad: oficina y almacén eléctrico. Titular: don Víctor Manuel Martínez Jáñez. Emplazamiento: calle Porto Alegre, número 4, local. Número de expediente: 095-I/2008.

Actividad: almacén y oficina de empresa instaladora de aire acondicionado. Titular: "Solzion, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Pedrezuela, número 3 (APD-6), Ampliación Este de "Ventorro del Cano". Número de expediente: 112-M/2008.

Actividad: estación base de telefonía móvil. Titular: "Vodafone España, Sociedad Anónima". Emplazamiento: calle Fraguas, número 13, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 114-M/2008.

Actividad: taller de reparación de automóviles. Titular: "Automóviles Frutos, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Parque Ferial, número 9, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 140-M/2008.

Actividad: comercio al por menor de juguetes. Titular: "Polytoys, Sociedad Limitada". Emplazamiento: avenida de Europa, sin número, centro comercial "Alcampo", locales 39 y 40. Número de expediente: 141-M/2008.

Actividad: centro de rehabilitación. Titular: "Gata, Comunidad de Bienes. Emplazamiento: calle Bailén, números 2-4, local 2, semi-sótano. Número de expediente: 142-M/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 19 de septiembre de 2008.—El coordinador general del Área de Desarrollo Territorial, Dionisio Chaparro de la Fuente.

(02/12.739/08)

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario, de fecha 24 de septiembre de 2008, se acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, la tasa por ocupación en la vía pública por cabinas fotográficas, máquinas fotocopadoras, cajeros automáticos, consolas informativas y similares en la vía pública y la tasa sobre instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados

en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico (solo rodaje cinematográfico).

Quedando a exposición pública por el plazo de treinta días en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la utilización de espacios municipales.

En Algete, a 29 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/26.546/08)

ALGETE

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por "EMSVA, Sociedad Anónima", para el ejercicio de la actividad de garaje en la finca sita en la calle Valdeamor, número 25, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 22 de septiembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/12.708/08)

BOADILLA DEL MONTE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de la Alcaldía de 16 de septiembre de 2008, y al amparo de lo establecido por los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y demás normativa concordante de aplicación, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Modificar el dispositivo segundo, apartado tercero, del decreto 624/2007, en los siguientes términos:

"Delegar en los concejales-delegados especiales, en el ámbito de su delegación especial, el ejercicio de:

La solicitud de ayudas y subvenciones a otras Administraciones, independientemente de cuál sea su cuantía, sin perjuicio de dar cuenta a la Alcaldía de las peticiones que supongan un compromiso de gasto a las arcas municipales."

La anterior modificación surtirá efectos desde la fecha de la presente resolución.

Segundo.—Publicar la presente modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exponer este decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento del público en general.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del presente decreto en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Boadilla del Monte, a 18 de septiembre de 2008.—El alcalde-presidente, Arturo González Panero.

(03/26.446/08)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Xperience Comunicación & Marketing, Sociedad Limitada", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de consultoría, marketing, comunicación, eventos e internet en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 7 ("Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas"), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 078/A/08.